

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., veintidós (22) de marzo de 2022.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando error formal de digitación de auto anterior.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se autorizó entrega de los títulos desmaterializados No. 400100008175967 con auto de fecha 9 de marzo de 2022, donde se transcribió erróneamente el número de cédula 1.073.678.028 como la identificación de la señora DIANA CATALINA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, razón por la cual se hace necesario corregir el error formal, en el sentido de indicar que el número de identificación correcto es 1.073.678.024.

Que la corrección prevista cumple con los presupuestos del artículo 286 CGP, por cuanto fue un error de transcripción y no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada.

Así las cosas, por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 25 de marzo de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 47</p> <p><i>CYA</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría</p>
--